

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 29
SERIE DE 2015-2016**

**PARA CREAR LA OFICINA DEL HISTORIADOR DEPORTIVO DE PONCE,
ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES**

POR CUANTO: La Ley 81-1991, según enmendada, conocida como “Ley de Municipios Autónomos de Puerto Rico”, dispone en su artículo 2.001 que los municipios gozan de los poderes necesarios y convenientes para ejercer todas las facultades correspondientes a un gobierno local y lograr sus fines y funciones;

POR CUANTO: Conforme al artículo 2.001 (o), el gobierno municipal tiene a través del Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, la facultad para actuar en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social, deportivo y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad, de la comunidad y el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables;

POR CUANTO: Desde tiempos precolombinos, la región donde eventualmente se estableció la Ciudad de Ponce, tenía durante la época indígena actividades deportivas de impacto local y general a nivel de toda la isla. Muestra de esto es el área del barrio Portugués donde ubica el Centro Ceremonial Indígena de Tibes, que sirvió de punto de encuentro para grupos indígenas en la celebración del Juego del Batey. Era el Juego del Batey una especie de combinación de los deportes que hoy conocemos como voleibol y fútbol;

POR CUANTO: En el siglo XVIII, en la Perla del Sur había una práctica deportiva limitada. Sin embargo en el siglo XIX el desarrollo de disciplinas deportivas fue en aumento, tanto así que en el 1881 Ponce se convirtió en el tercer pueblo de Puerto Rico en ofrecer Educación Física y los deportes de gimnasia y esgrima. Deportes como el béisbol, esgrima, regatas marinas, carreras de caballos, entre otros, se practicaron durante el siglo XIX. En el siglo XX el desarrollo deportivo fue de tal magnitud y calidad que se consideró a Ponce como el centro del deporte puertorriqueño y en Ponce se construyó

JGFT
ya
2015

la primera cancha bajo techo en Puerto Rico, se jugó el primer partido de baloncesto en el País, se edificó y puso en operación el primer hipódromo, se prepararon los atletas que primero ganaron una medalla internacional y la primera presea internacional de oro, entre otras distinciones;

POR CUANTO: La Ciudad de Ponce tiene un reconocido historial por las importantes y destacadas aportaciones que distinguidos ponceanos y ponceanas han hecho en las ciencias, la arquitectura, la cultura, la música, la pintura, la política, la educación, y la economía. La destacada gesta de la Ciudad Señorial en las disciplinas deportivas también es notable, lo que ha brindado reconocimiento a nuestra ciudad a nivel mundial;

POR CUANTO: Aunque en la Ciudad de Ponce hay historiadores deportivos y existe la única Asociación de Escritores de Historia Deportiva de la Perla del Sur, a la altura de 2015, no contamos con un escrito que recoja toda la historia deportiva de nuestra Ciudad;

POR CUANTO: Es el interés del Gobierno del Municipio Autónomo de Ponce, de su Alcaldesa, Honorable María E. Meléndez Altieri, y de un dedicado grupo de destacados historiadores del deporte ponceanos mantener para generaciones futuras, el valioso patrimonio deportivo de la Ciudad Señorial mediante la creación de la "Oficina del Historiador Deportivo de Ponce", adscrita a la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce;

POR CUANTO: Por medio de la Oficina del Historiador Deportivo de Ponce se crea un espacio para promover la investigación; el acopio de información, fotos, obras de arte, grabaciones, vídeos, memorabilia y publicaciones sobre el quehacer deportivo ponceanos, pasado y presente. Sirve además esta Oficina, como semilla para el establecimiento de asociaciones y agrupaciones de historiadores e investigadores deportivos; como ente promotor del estudio de la historia deportiva de Ponce en los distintos niveles escolares y universitarios, y como fuente para la publicación de escritos relacionados al tema deportivo.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Crear la Oficina del Historiador Deportivo de Ponce, adscrita a la Secretaría de Recreación y Deporte del Municipio Autónomo de Ponce para cumplir los objetivos dispuestos en los párrafos precedentes y otros que puedan establecerse, para promover la conservación, estudio y difusión de la historia deportiva de la Ciudad Señorial.

JLFT
ya
Mey

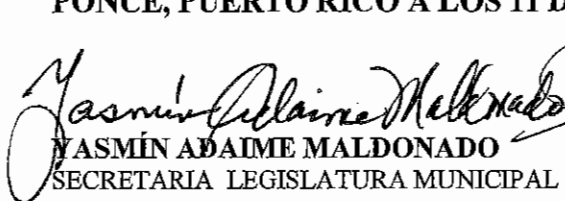
SECCIÓN SEGUNDA: Para la administración de la Oficina del Historiador Deportivo, a ubicarse en el edificio de la Secretaría de Recreación y Deportes de Ponce, se autoriza al gobierno municipal a establecer acuerdos colaborativos con organizaciones bona fide promotoras del estudio de la historia deportiva, tal como la Asociación de Escritores de Historia Deportiva, Capítulo Juan B. Román de Ponce y el Sur.

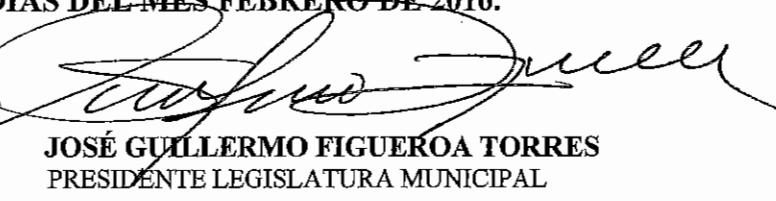
SECCIÓN TERCERA: Se faculta además a la Oficina del Historiador Deportivo de Ponce para que pueda hacer acuerdos colaborativos y cualquier otro tipo de acuerdo que resulte en la consecución de los objetivos de esta Ordenanza, con universidades, colegios técnicos o especializados, agencias municipales y estatales para optimizar sus servicios.

SECCIÓN CUARTA: Copia de esta Ordenanza deberá ser enviada a la Oficina del Administrador de la Ciudad, la Secretaría de Recreación y Deportes del Municipio Autónomo de Ponce, a la Secretaría Municipal y al Departamento de Finanzas y Presupuesto y a la Oficina de Seguros.

SECCIÓN QUINTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 11 DÍAS DEL MES FEBRERO DE 2016.



YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARÍA LEGISLATURA MUNICIPAL


JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 23 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.


MARÍA ELOÍSA MELÉNDEZ ALTIERI, DMD
ALCALDESA

Revisado por: SDV
lgc



CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 29, Serie de 2015-2016; PARA CREAR LA OFICINA DEL HISTORIADOR DEPORTIVO DE PONCE, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, Y PARA OTROS FINES;* fue aprobada en la *Continuación Sesión Ordinaria* celebrada el día, **jueves, 11 de febrero de 2016;** con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JUSTINIANO DÍAZ MALDONADO

HON VÍCTOR SANTOS REYES CABEZA

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES

HON ERASTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN

HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ

HON RAFAEL ARTURO MATEU CINTRÓN

HON GIORDANO SAN ANTONIO MENDOZA

HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ

HON JANICE VANESSA TORRES TORRES

HON GADDIEL MORALES OLIVERA

HON HERIBERTO VEGA RIVERA

HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE

HON LUCÍA DE LOS ÁNGELES VELÁZQUEZ PAGÁN

HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU

** El Honorable Domingo Chardón Feliciano estuvo ausente excusado.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el martes, 16 de febrero de 2016, debidamente sometido a la Alcaldesa el día **jueves, 18 de febrero de 2016,** y ésta lo firmó el día **martes, 23 de febrero de 2016.**

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día **martes, 23 de febrero de 2016.**


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL